

Administración Municipal



DECRETO EXENTO N° 1311 /
RETIRO, 21 ABR. 2016

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3.578 de fecha 15.12.2015, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2016.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/13, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldicias.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de servicio de mano obra (cambios de compresor, válvula secadora de aire, válvula protectora, rodamientos piñón ataque corona, golilla ajuste piñón ataque, reten machón diferencial, flexible freno delantero derecho, válvula de drenaje acumulador, revisión frenos delanteros, revisión sistema hidráulico, cambio filtro hidráulico, eliminar fuga aceite hidráulico, cambio soportes traseros de caja de cambio, cambio soporte cardan, cambio candado paquete delantero izquierdo, cambio guía soporte cabina, cambio gomas barra estabilizadora delantera) y adquisición de repuestos (01 compresor aire, 01 válvula gobernador con filtro secador, 01 válvula protectora MB, 02 soportes caja cambio, 01 candado paquete resorte, 02 gomas barra estabilizadora delantera, 01 soporte cardan, 01 filtro aceite hidráulico, 01 flexible de frenos, 02 gomas guía cabina, 02 rodamientos piñón ataque, 01 rodamiento extremo piñón ataque, 02 retenes diferencial, 01 golilla ajuste diferencial, 01 válvula drenaje 22mm, 03 pernos 16mm x 40, 02 pasadores paquete resorte, 02 seguros guía cabina), para Camión PPU MX-4335, marca M-Benz, vía trato directo, considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde.
- 2.- Que el proveedor Sres. Rodafreno Ltda., tiene disponibilidad inmediata y cuenta con la experiencia de adquisiciones anteriores.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, de servicio de mano obra (cambios de compresor, válvula secadora de aire, válvula protectora, rodamientos piñón ataque corona, golilla ajuste piñón ataque, reten machón diferencial, flexible freno delantero derecho, válvula de drenaje acumulador, revisión frenos delanteros, revisión sistema hidráulico, cambio filtro hidráulico, eliminar fuga aceite hidráulico, cambio soportes traseros de caja de cambio, cambio soporte cardan, cambio candado paquete delantero izquierdo, cambio guía soporte cabina, cambio gomas barra estabilizadora delantera) y adquisición de repuestos (01 compresor aire, 01 válvula gobernador con filtro secador, 01 válvula protectora MB, 02 soportes caja cambio, 01 candado paquete resorte, 02 gomas barra estabilizadora delantera, 01 soporte cardan, 01 filtro aceite hidráulico, 01 flexible de frenos, 02 gomas guía cabina, 02 rodamientos piñón ataque, 01 rodamiento extremo piñón ataque, 02 retenes diferencial, 01 golilla ajuste diferencial, 01 válvula drenaje 22mm, 03 pernos 16mm x 40, 02 pasadores paquete resorte, 02 seguros guía cabina), según presupuesto emitido por el proveedor Sres. Rodafreno Ltda., RUT N°77.163.760-4., por un valor de \$2.370.979 (iva. incl.).-

- 2.- IMPUTESE el monto de \$1.889.029 a la cuenta 22-04-011-001-002
el monto de \$ 481.950 a la cuenta 22-06-005-001-002
del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. Y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



LUJANÍA BARRA FUENTES
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Admun

CLG/SMH/EBF/mlo